

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosDespacho
Presidencial

Subsecretaría General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***FE DE ERRATAS****PROCESO CAS N° 010-2022-DP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
AUDITOR ASISTENTE**

En virtud de la opinión vinculante de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) formalizada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE, publicada el 26 de agosto de 2022, a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 00013-2021-PI/TC sobre Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales en el sector público", corresponde modificar el rubro III "Condiciones esenciales del contrato" de las Bases del presente proceso, conforme el siguiente detalle:

DICE:**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Área o dependencia en la que va a prestar el servicio | ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL |
| Duración del Contrato | Hasta el 31 de diciembre de 2022 |
| Remuneración mensual | S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | Jornada semanal máxima de 48 horas. |
| Modalidad | Presencial |

DEBE DECIR:**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Área o dependencia en la que va a prestar el servicio | ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL |
| Duración del Contrato | Plazo determinado por necesidad transitoria Hasta el 31 de diciembre de 2022 |
| Remuneración mensual | S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | Jornada semanal máxima de 48 horas. |
| Modalidad | Presencial |

Se precisa que las demás disposiciones de las Bases quedan subsistentes